



CONSULTA PÚBLICA PREVIA

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 120/2000, DE 6 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE INDUSTRIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, tiene la intención de proceder a la elaboración y tramitación del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto nº 120/2000 de 6 de octubre, por el que se crea el Consejo Regional de Industria de la Región de Murcia.

El Artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado artículo 133, se someten a consulta pública los siguientes aspectos relacionados con el futuro proyecto normativo:

a) Problemas que se pretende solucionar

Al haber transcurrido más de 20 años desde la publicación del Decreto 120/2000 de 6 de octubre por el que se creó el Consejo Regional de Industria, es necesario modificar su composición para adecuarlo a las circunstancias actuales.

b) Necesidad y oportunidad de su aprobación.

La necesidad de esta modificación ha venido provocada por los cambios que se han producido tanto en el sector industrial, como a nivel normativo, social y de reorganización de la administración regional.

c) Objetivos de la norma.



Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Secretaría Autónoma de Energía,
Sostenibilidad y Acción Climática

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

Ante los cambios anteriormente indicados, con la modificación del Decreto 120/2000, de 6 de octubre se pretende principalmente aumentar la participación social en el desarrollo de las políticas industriales de la Región de Murcia, a través de este Consejo, al ser el órgano colegiado encargado del asesoramiento y consulta de la Administración Regional en dichas políticas.

d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

No existe alternativa regulatoria a esta norma, pues es necesario su modificación.

Murcia a fecha de firma electrónica

La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador

M^a Rufina Asin Gimeno